



## ANUNCIO

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de técnico de administración general, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2022/1510 de 08 de julio, de la Alcaldía, con fecha de examen, en su caso:

### DECRETO 2022/01510

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2021, se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, de una plaza de técnico de administración general, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, encuadrado en el Subgrupo A1, conforme a la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de mayo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 108, de 9 de junio de 2021, por el procedimiento de concurso-oposición libre. (Expediente 2022 37 22000008).

Considerando que el día 15 de junio de 2022 se publicó la resolución del listado provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (número 113, páginas 25-27), abriéndose un plazo de diez días hábiles de subsanación de solicitudes, hasta el 29 de junio de 2022.

Resultando que durante el citado plazo de alegaciones han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias, las siguientes alegaciones:

- Número de registro 9324, de fecha 18 de junio de 2022, presentado por D. José Miguel Bazaga Velasco.
- Número de registro 9741, de fecha 24 de junio de 2022, presentado por D. Juan Carlos Martínez Lanzas.

Resultando que la Base Quinta de la convocatoria regula la publicación de la lista definitiva de aspirantes.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de técnico de administración general vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias:

### ADMITIDOS

<b>1.</b>	Valdivia Rodríguez	Daniel	xxx7958xx
-----------	--------------------	--------	-----------



#### FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS  
PERSONAL, FORMACIÓN Y EMPLEO

2.	Aneas Pretel	Juan Manuel	xxx3027xx
3.	Antequera Romera	José Antonio	xxx4046xx
4.	Bazaga Velasco	José Miguel	xxx4649xx
5.	Beas Beas	María Carmen	xxx9362xx
6.	Bermejo Jiménez	Andrea	xxx4191xx
7.	Blasco Sánchez	Stella	xxx2912xx
8.	Camacho Vargas	Francisco Javier	xxx6981xx
9.	Carrasco Pedrero	Elena	xxx7697xx
10.	Castro Gutiérrez	Ana Rosa	xxx7625xx
11.	Cuevas Arco	María Eugenia	xxx6460xx
12.	Egea Contreras	Francisco	xxx4272xx
13.	Eleno Pascual	Sara	xxx3389xx
14.	Fernández Martin	Antonio José	xxx5142xx
15.	Gámez Cruz	Ismael	xxx1397xx
16.	García Martínez	Ramón	xxx1593xx
17.	García Quesada	Laura	xxx5210xx
18.	García Rodríguez	Lidia	xxx7583xx
19.	Gómez-Quesada Orihuela	Eduardo	xxx4798xx
20.	Guillem García	Aurea Rosa	xxx9695xx
21.	Iglesias Hidalgo	David	xxx9092xx
22.	Laureiro Jiménez	Francisco Manuel	xxx6416xx
23.	López Adán	María Teresa	xxx2140xx
24.	López Carmona	Virginia	xxx4373xx
25.	López Puerta	Irene Rosario	xxx5365xx
26.	Martin García	Pilar	xxx5531xx
27.	Martínez Lanzas	Juan Carlos	xxx3003xx
28.	Martínez Soler	María Encarnación	xxx2279xx
29.	Medina Carmona	María de los Ángeles	xxx6261xx
30.	Muñoz Larios	Ángela	xxx8989xx
31.	Pérez Santos	María de las Mercedes	xxx4114xx
32.	Pérez-Utrillas Pérez	Carmen	xxx5299xx
33.	Pineda López	Manuel	xxx3757xx
34.	Redondo Ruiz	Virginia	xxx9927xx
35.	Rodríguez Aragón	Inmaculada	xxx2717xx
36.	Román Molina	María Vega	xxx9323xx
37.	Sánchez Pérez	Ana Isabel	xxx0334xx
38.	Sánchez Sánchez	Manuel	xxx2383xx
39.	Travesí Cruz	Ester Rosario	xxx6416xx

**EXCLUIDOS**

- Sáez Fernández Ana María DNI xxx3721xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008C09C0001G3R9L1H8L1 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 18/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2022 10:49:16

EXPEDIENTE :: 202237  
22000008  
Fecha: 17/01/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008C09C0001G3R9L1H8L1





- Sierra Ramos Melania DNI xxx2097xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 40.00 euros para tomar parte en el proceso selectivo, conforme a la tasa por derecho de examen establecida en la ordenanza Fiscal número 17 del Ayuntamiento de Las Gabras.

**SEGUNDO.** –La fase de concurso se realizará el próximo día 13 de octubre de 2022, a partir de las 9:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Gabras.

**TERCERO.** - El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 03 de noviembre de 2022 a las 16:30 horas en el I.E.S. Montevives, sito en C/ Haití s/nº de Las Gabras, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul.

Los aspirantes se mantendrán en la explanada anexa a la entrada al Instituto hasta ser llamados, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal. A efectos de organización, el orden de llamamiento de los aspirantes se comenzará por la letra V.

**CUARTO.** - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabras.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>.

**QUINTO.** - Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

**Las Gabras, documento firmado electrónicamente**  
**LA ALCALDESA**  
**María Merinda Sádaba Terribas**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008C09C0001G3R9L1H8L1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 18/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2022 10:49:16</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202237 22000008 Fecha: 17/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

CSV: 07E60008C09C0001G3R9L1H8L1

